

Acta N.º. 25-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día diez de mayo de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura y Aprobación Actas de las Sesiones 19-2013, 20-2013 y 21-2013
 - IV. Lectura de correspondencia
 - Oficio DDI-021-05-13, Informe resultado veda 2012
 - JRH-112-04-2013, Informe concursos internos y externos 2008 (INFO-AI-007-12-2012)
 - Oficio AI-021-04-2013, sobre Inversiones en Cuajiniquil, La Cruz, Guanacaste
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Audiencia
 - Presentación PNDPA (Antonio Porras – José Centeno)
 - VIII. Asuntos varios
 - IX. **Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

I. **ARTICULO I**
Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con veintitrés minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sra. Anita Mc Donald Rodríguez	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director (nueve minutos tarde)

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Encargado Órgano Secretaría

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Jorge Niño Villegas	Director
--------------------------------	-----------------

DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
-----------------------------------	-----------------

II. ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día y solicita alteración del orden del día a efecto de trasladar la atención de la Audiencia programada para recibir al Lic. Antonio Porras Porras y al Lic. José Centeno Córdoba, quienes expondrán el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, inmediatamente posterior a la aprobación de las actas, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-159-2013

Considerando

- 1- Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo la alteración del orden del día a efecto de trasladar la atención de la Audiencia programada para recibir al Lic. Antonio Porras Porras y al Lic. José Centeno Córdoba, quienes expondrán el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, inmediatamente posterior a la aprobación de las actas
- 2- Que escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva considera pertinente la alteración solicitada, razón por la cual, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día a fin de proceder a recibir en audiencia a los Sres. Antonio Porras Porras y al Lic. José Centeno Córdoba, quienes expondrán el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, inmediatamente posterior a la aprobación de las actas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Al ser las diez con treinta y dos minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez.

III. ARTICULO III

- Aprobación Acta N°. 19-2013

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 19-2013, celebrada el día viernes 05 de abril de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-160-2013

Considerando

- 3- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 19-2013, celebrada el día viernes 05 de abril de 2013.
- 4- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 19-2013, celebrada el día viernes 05 de abril de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 19-2013:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

- **Aprobación Acta N°. 20-2013**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 20-2013, celebrada el día viernes 05 de abril de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-161-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 20-2013, celebrada el día viernes 05 de abril de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 20-2013, celebrada el día viernes 05 de abril de 2013.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Extraordinaria N°. 20-2013:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

- **Aprobación Acta N°. 21-2013**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 21-2013, celebrada el día jueves 18 de abril de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-162-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 21-2013, celebrada el día jueves 18 de abril de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 21-2013, celebrada el día jueves 18 de abril de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 21-2013:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

IV. ARTICULO IV

Audiencia

- Presentación PNDPA (Antonio Porras – José Centeno)

Ésta Junta Directiva recibió a los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y José Centeno Cordoba, Jefe Cooperación Internacional, los cuales participaron en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, los cuales mencionan de que dicho Plan es el resultado de un trabajo realizado con el Sector y los entes involucrados, que posteriormente fueron incluidos en un documento final, el cual fue expuesto a ésta Junta Directiva.

V. ARTICULO V

Lectura de correspondencia

- Oficio N°. DDI-021-05-2013

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de Oficio N°. DDI-021-05-2013, remitido por el Sr. Berny Marín Alpízar, mediante el cual remite "Informe de resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya".

Consideran los Sres. Directores que resulta conveniente, no solo remitir copia de éste Informe a cada Director; sino al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Sr. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, a fin de que se proceda con el análisis y estudio del mismo, para su conocimiento y discusión en el seno de éste Órgano Colegiado en la próxima sesión del viernes 17 de mayo, convocando al Sr. Berny Marín Alpízar para su presentación.

De igual manera y por las implicaciones y subjetividades que el mismo pudiere contener, se deberán girar las instrucciones a los funcionarios indicados en el considerando anterior, en el sentido de que éste Informe quedará restringido para conocimiento de terceros, hasta tanto le mismo no sea conocido, valorado y dictaminado por la Junta Directiva.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-163-2013

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva oficio N°. DDI-021-05-2013, remitido por el Lic. Berny Marín Alpízar, mediante el cual remite "Informe de resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya".
- 2- Manifiesta el remitente, que entre las principales recomendaciones arrojadas por el estudio se tienen las siguientes:
 - I. Se recomienda altamente que la Junta Directiva evalúe seriamente si realiza la veda del 2013, basándose en las condiciones en que se encuentra actualmente el Golfo de Nicoya, sustentado en las siguientes razones:
 - a- Los objetivos principales de una veda son proteger los picos de reproducción y que los pescadores, después de la misma capturen más pescado y camarón. Ambos objetivos no

se están cumpliendo, ya que, los pescadores no la están respetando y por otro lado, tampoco están pescando más después de la misma. Ambos argumentos han sido demostrados ampliamente en este trabajo.

- b- El Estado costarricense está haciendo una alta inversión para sostener una veda que desde hace varios años no se respeta.
 - c- De nada vale tan alta inversión si antes, durante y después de la veda se utilizan cientos de trasmallos ilegales, cientos de rastras y decenas de trasmallos de cerco.
 - d- Se recomienda, que antes de realizar una nueva veda, primero se invierta una suma parecida en el control de artes ilegales.
- 3- Que leído y analizado el oficio señalado, mismo que se acompaña del Informe indicado, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente, no solo remitir copia de éste Informe a cada Director; sino al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Lic. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, a fin de que se proceda con el análisis y estudio del mismo, para su conocimiento y discusión en el seno de éste Órgano Colegiado en la próxima sesión del viernes 17 de mayo, convocando al Lic. Berny Marín para su presentación.
 - 4- De igual manera y por las implicaciones y subjetividades que el mismo pudiere contener, se deberán girar las instrucciones a los funcionarios indicados en el considerando anterior, en el sentido de que éste Informe quedará restringido para conocimiento de terceros, hasta tanto le mismo no sea conocido, valorado y dictaminado por la Junta Directiva.
 - 5- Que en concordancia con los considerandos que anteceden, la Junta Directiva, POR TANTO,

Acuerda

- 1- Remitir vía electrónica a los Sres. Directores, así como a los funcionarios Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, el DDI-021-05-2013, remitido por el Lic. Berny Marín Alpízar, mediante el cual remite " Informe de resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya", a fin de que el mismo sea conocido, valorado y analizado en la próxima sesión del Viernes 17 de mayo, para lo cual los señores Porras Porras y Araya Umaña deberán presentar sus argumentaciones respecto del mismo.
- 2- Convocar al Lic. Berny Marín, para que comparezca en dicha sesión y presente formalmente el Informe indicado.
- 3- Restringir para conocimiento de terceros, hasta tanto la Junta Directiva no haya conocido, valorado y dictaminado el " Informe de resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya", para lo cual se giran las instrucciones pertinentes a los funcionarios indicados en el por tanto 1°.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **JRH-112-04-2013, Informe concursos internos y externos 2008 (INFO-AI-007-12-2012)**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido de Oficio N°. JRH-112-04-2013, suscrito por la Sra. Guisselle Salazar Carvajal, por medio del cual comunica el cumplimiento de los requerido por la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/039-2013, en razón del Informe de Auditoría N°. INFO-AI-007-12-2012, en relación sobre la recomendación 6.14 del dicho Informe.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-164-2013

Considerando

- 1- Se conoce oficio N°. JHR-104-04-2013, remitido por la Lic. Guisselle Salazar Carvajal, por medio del cual comunica el cumplimiento de lo requerido por la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/039-2013, en razón del Informe de Auditoría N°. INFO-AI-007-12-2012, en relación sobre la recomendación 6.14 del dicho Informe.
- 2- Que procede la remitente a hacer un detalle pormenorizado de cada uno de los concursos internos y externos para la contratación de personal en el período 2008- 2010.
- 3- Que habiéndose dado lectura al mismo, consideran los Sres. Directores consideran procedente dar por conocido el oficio remitido por la Lic. Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, en consecuencia, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio JHR-104-04-2013, remitido por la Lic. Guisselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, en atención al Acuerdo AJDIP/039-2013, en razón del Informe de Auditoría N°. INFO-AI-007-12-2012, en relación sobre la recomendación 6.14 del dicho Informe.
- 2- Solicitar al Lic. Rafael Abarca Gómez proceda a verificar el cumplimiento del punto 6.14 del Informe de Auditoría N°. INFO-AI-007-12-2012.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- Oficio AI-021-04-2013, sobre Inversiones en Cuajiniquil, La Cruz, Guanacaste

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de Oficio N°. AI-021-04-2013, suscrito por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, el cual fue remitido a la Presidencia Ejecutiva, por medio del cual hace referencia sobre las gestiones realizadas por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, con el propósito que los recursos inicialmente presupuestados para la construcción del edificio de la Dirección Regional de Guanacaste en Playas del Coco, sean utilizados para inversiones en la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, en el marco del convenio suscrito entre el INCOPECA y la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, manifiesta de que el Sector Pesquero de Guanacaste no está muy de acuerdo con el traslado de la Dirección Regional de Guanacaste sea ubicado en Cuajiniquil ya que son distancias muy largas que tendría que recoger los pescadores. Así como que la Cámara de Pescadores de Guanacaste podría invertir en la Terminal Pesquera de Cuajiniquil en una cámara de hielo.

El Lic. Dobles Ramírez, indica que la Oficina de Playas del Coco va a estar siempre como oficina en Playas del Coco y brindará los servicios. Además que es importante que sumemos voluntades INCOPECA y la Cámara de Pescadores de Guanacaste.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-165-2013

Considerando

- 1- Se conoce oficio N°. AI-021-04-2013, remitido por el Sr. Auditor al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, por medio del cual hace referencia sobre las gestiones realizadas por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, con el propósito que los recursos inicialmente presupuestados para la construcción del edificio de la Dirección Regional de Guanacaste en Playas del Coco, sean utilizados para inversiones en la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, en el marco del convenio suscrito entre el INCOPECA y la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste.
- 2- En su oficio indica además el Sr. Auditor, que el solicitar la autorización por parte del Lic. Fallas Quirós, para variar el destino de éstos recursos originalmente destinados para una obra, obliga a la Administración a realizar la modificación interna la cual debe necesariamente justificarse, técnica y legalmente, ya que el presupuesto ordinario para el período 2013, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/418-2012 contempla la subpartida presupuestarias para la construcción del edificio en Playas del Coco, por lo que se estarían variando la utilización de esos recursos. lo cual podría contravenir las normas técnicas de presupuesto.
- 3- Razón por la cual el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, recomienda no autorizar ningún tipo de gasto relacionado con dicha inversión hasta tanto la Junta Directiva sea puesta al conocimiento de la ello, según las normas presupuestarias para llevar a cabo la modificación correspondiente justificada técnica y jurídicamente, con consideración en el Plan Operacional Institucional.
- 4- Que habiéndose analizado el oficio supra, consideran los Sres. Directores conveniente acoger las recomendaciones vertidas por el Sr. Auditor Interno, por lo que en consecuencia, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio del Sr. Auditor acogiendo las recomendaciones vertidas en éste en cuanto a que no se podrá realizar ningún gasto con cargo a los recursos dispuestos para la construcción del edificio de la Dirección Regional de Guanacaste, sin que medie para ello autorización expresa de la Junta Directiva.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

VI. ARTICULO VI

Informes y Mociones de Directores

- El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, presenta a ésta Junta Directiva inquietud a efecto que se ratifique el compromiso adquirido por el Presidente Ejecutivo, en el sentido que el INCOPECA aporte 10 millones de colones como contrapartida para las mejoras de la Estación Los Diamantes, en las cual el CUN-Limón tiene planeado invertir alrededor de 35 millones de colones.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona de que se había adquirido un compromiso en ese sentido, sin embargo producto de la reducción de alrededor de 220 millones de colones en el presupuesto de éste año, no se contemplaron los mismos. Pero que en ese sentido se está girando instrucciones a la Dirección General Administrativa a fin de que se pudiese contemplar los 10 millones de colones como aporte del INCOPECA para mejoras de la Estación Los Diamantes, dentro del marco de cooperación establecido con el CUN-Limón.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-166-2013

Considerando

- 1- Presenta el Director Julio Saavedra Chacón, inquietud a efecto que la Junta Directiva, ratifique el compromiso adquirido por el Presidente Ejecutivo, en el sentido que el INCOPECA aporte 10 millones de colones como contrapartida para las mejoras de la Estación Los Diamantes, en las cual el CUN-Limón tiene planeado invertir alrededor de 35 millones de colones.
- 2- Señala el Sr. Presidente que efectivamente se había adquirido un compromiso en ese sentido, sin embargo producto de la reducción de alrededor de 220 millones de colones en el presupuesto de éste año, no se contemplaron los mismos.
- 3- Que en igual sentido, se está girando instrucciones a la Dirección General Administrativa a fin de que se pudiese contemplar los 10 millones de colones como aporte del INCOPECA para mejoras de la Estación Los Diamantes, dentro del marco de cooperación establecido con el CUN-Limón.
- 4- Escuchada la moción presentada por el Director Saavedra Chacón, la Junta Directiva, considera pertinente la programación del giro de los 10 millones de colones para esos fines y objetivos, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva a fin de que instruya a la Dirección General Administrativa para que en el próximo presupuesto extraordinario contemple la posibilidad de destinar 10 millones de colones para mejoras en la Estación Acuícola Los Diamantes, como contrapartida al aporte por 35 millones provenientes del CUN-Limón.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, presenta a ésta Junta Directiva moción en el sentido de que en el Caribe costarricense JAPDEVA, INCOPECA, CUNLIMON, UCR-Sede Limón tienen proyectos en ejecución dirigidos hacia el Sector Pesca y Acuicola. Menciona de que existe un Acuerdo de Junta Directiva de conformar la Comisión de Acuicultura, con el fin de renovar la Estación Acuícola Los Diamantes cuya responsabilidad recayó en dos miembros de la Junta Directiva. Que existe a nivel de las Instituciones anteriormente mencionadas, trabajar en conjunto con el objetivo de maximizar los recursos humanos y económicos. Razón por la cual solicita se constituya oficialmente la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura costarricense.

Dicha Comisión estará constituida con los siguientes representantes:

- Biol. Juan Luis Córdoba, Director Regional de INCOPECA – Limón.
- Biol. Álvaro Otárola Fallas, Jefe Departamento Acuicola
- Sr. Marcos Abarca Delgado, Jefe Oficina de Pesca y Acuicultura de la Administración de JAPDEVA.
- Master Julio Brenes Arroyo, representante UCR- Limón.
- Biol. Walter Gutiérrez Montero, Asesor de Pesca y Acuicultura CUN-Limón
- Dos Directores de Junta Directiva INCOPECA, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que sería importante incluir a la Sra. Directora Anita Mc Donald Rodríguez, ya que es la representante de la provincia.

La Sra. Directora Anita Mc Donald Rodríguez, menciona que considera importante que se incluya a algún representante de la Municipalidad de Limón, ya que así facilitaría el trabajo en conjunto de las instituciones.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, comenta que se deben de considerar aspecto de logística de tener una representante en la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura costarricense siendo del Pacífico, además que existe un criterio de la Asesoría Legal al respecto de la participación de los suplentes en actividades diferentes a Sesiones de Junta Directiva y que considera de que el criterio legal debe de ser agendado para que sea discutido y analizado por ésta Junta Directiva.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, comenta que tanto ella como la Directora Jeannette Perez Blanco requieren que la Presidencia Ejecutiva realice la consulta a la Procuraduría General de la Republica respecto a que si los suplentes pueden participar en Comisiones.

El Lic. Dobles Ramírez, indica de que estará realizando en la próxima semana la consulta a la Procuraduría General de la Republica respecto a que si los suplentes pueden participar en Comisiones.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-167-2013

Considerando

- 1- Presenta el Director Julio Saavedra Chacón, moción en el sentido de que en el Caribe costarricense JAPDEVA, INCOPECA, CUNLIMON, UCR-Sede Limón tienen proyectos en ejecución dirigidos hacia el Sector Pesca y Acuicola.
- 2- Que dichas Instituciones han trabajado de forma aislada para obtener sus resultados.
- 3- Que existe la posibilidad de maximizar los recursos institucionales a través de proyectos conjuntos.
- 4- Que existe un Acuerdo de Junta Directiva de conformar la Comisión de Acuicultura, con el fin de renovar la Estación Acuicola Los Diamantes cuya responsabilidad recayó en dos miembros de la Junta Directiva.
- 5- Que existe a nivel de las Instituciones anteriormente mencionadas, trabajar en conjunto con el objetivo de maximizar los recursos humanos y económicos.
- 6- Por tanto, mociona para que el Acuerdo de Junta Directiva se modifique y que se lea de la siguiente manera:
 - 1- Constituir oficialmente la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura costarricense.
 - 2- Dicha Comisión estará constituida con los siguientes representantes:
 - Biol. Juan Luis Córdoba, Director Regional de INCOPECA – Limón.
 - Biol. Álvaro Otárola Fallas, Jefe Departamento Acuicola
 - Sr. Marcos Abarca Delgado, Jefe Oficina de Pesca y Acuicultura de la Administración de JAPDEVA.
 - Master Julio Brenes Arroyo, representante UCR- Limón.
 - Biol. Walter Gutiérrez Montero, Asesor de Pesca y Acuicultura CUN-Limón
 - Dos Directores de Junta Directiva INCOPECA, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sra. Xiomara Molina Ledezma
- 7- En un plazo de seis meses deberán elaborar un Plan de Desarrollo Pesquero y Acuicola para el Caribe Costarricense, donde se indiquen las principales acciones a corto y mediano plazo y el aporte institucional tanto en recurso humano como económico.
- 8- Que analizada y discutida la moción del Director Saavedra Chacón, la Junta Directiva considera pertinente aprobar la misma, modificándose la representación de la Junta Directiva, misma que

recaería en los Directores representantes del Caribe costarricense, Julio Saavedra Chacón y Anita Mc Donald Rodríguez; así como la invitación a la Municipalidad de Limón a fin de que nombre un representante en ésta Comisión, y que en donde se indica que en un plazo de seis meses deberán elaborar una propuesta de desarrollo de desarrollo pesquero y acuícola para el Caribe Costarricense que se integre dentro del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola recientemente aprobado.

9- Que con sustento en los considerandos anteriores, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Conformar la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para el Caribe Costarricense, la cual estará conformada de la siguiente manera:
 - Biol. Juan Luis Córdoba, Director Regional de INCOPECA – Limón.
 - Biol. Álvaro Otárola Fallas, Jefe Departamento Acuícola
 - Sr. Marcos Abarca Delgado, Jefe Oficina de Pesca y Acuicultura de la Administración de JAPDEVA.
 - Master Julio Brenes Arroyo, representante UCR- Limón.
 - Biol. Walter Gutiérrez Montero, Asesor de Pesca y Acuicultura CUN-Limón
 - Dos Directores de Junta Directiva INCOPECA, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sra Anita MacDonald Rodríguez.
 - Un representante de la Municipalidad de Limón
- 2- En un plazo de seis meses calendario deberán elaborar una propuesta de desarrollo de desarrollo pesquero y acuícola para el Caribe Costarricense que se integre dentro del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola recientemente aprobado.
- 3- La coordinación de esta Comisión deberá recaer necesariamente en un representante del INCOPECA.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

VII. ARTICULO VII Asuntos varios

La Secretaría Técnica de ésta Junta Directiva, informa a éste Órgano Colegiado que mediante Acuerdo AJDIP/157-2013, se aprobó la participación del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, en la Consulta Técnica sobre Directrices Internacionales para Asegurar la Pesca Sostenible en Pequeña Escala (Directrices PPE)- SSF, que se estará celebrando en Roma, Italia, en el marco de la FAO, los días 20 al 23 de mayo de 2013.

En dicho Acuerdo estableció la salida del país del Lic. Porras Porras, el día 19, con regreso el día 25 de ese mes y que debido a inconvenientes de cupo en la aerolínea, así como dado que las reuniones inician el día 20 de mayo, la salida deberá realizarse el día 18 a efecto de poder asistir puntualmente a la misma, en razón de las diferencias horarias existentes.

Que en ese mismo sentido, se tiene que por razones de disponibilidad de tiquetes aéreos entre Costa Rica y Roma, Italia el regreso deberá efectuarse hasta el día 26 de mayo y no el 25 como inicialmente se estableció, razón por la cual se hace necesario modificar el Acuerdo AJDIP/157-2013, particularmente en cuanto a la salida y regreso, así como la incorporación de las partidas de las cuales se tomarán los recursos por concepto de viáticos y transporte para la atención de éste viaje.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-168-2013

Considerando

- 1- Que mediante Acuerdo AJDIP/157-2013, adoptado en la Sesión Ordinaria N°. 24-2013, se aprobó la participación del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, en la Consulta Técnica sobre Directrices Internacionales para Asegurar la Pesca Sostenible en Pequeña Escala (Directrices PPE)-SSF, que se estará celebrando en Roma, Italia, en el marco de la FAO, los días 20 al 23 de mayo de 2013.
- 2- Que dicho Acuerdo estableció la salida del país del Lic. Porras Porras, el día 19, con regreso el día 25 de ese mes.
- 3- Que en razón de los inconvenientes de cupo en la aerolínea, así como dado que las reuniones inician el día 20 de mayo, la salida deberá realizarse el día 18 a efecto de poder asistir puntualmente a la misma, en razón de las diferencias horarias existentes.
- 4- Que en ese mismo sentido, se tiene que por razones de disponibilidad de tiquetes aéreos entre Costa Rica y Roma, Italia el regreso deberá efectuarse hasta el día 26 de mayo y no el 25 como inicialmente se estableció, razón por la cual se hace necesario modificar el Acuerdo AJDIP/157-2013, particularmente en cuanto a la salida y regreso, así como la incorporación de las partidas de las cuales se tomarán los recursos por concepto de viáticos y transporte para la atención de éste viaje.
- 5- Que debidamente analizada la conveniencia en cuanto a la modificación e incorporación de partidas señaladas, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Modifíquese el Acuerdo AJDIP/157-2013, en los considerandos y parte dispositiva para que se lea; salida del país el 18 de mayo, regresando el día 26 de ese mismo mes.
- 2- Igualmente téngase incorporado el desglose de las partidas correspondientes a viáticos y transportes para la atención de la participación del Lic. Antonio Porras Porras en ésta Reunión de Consulta Técnica, de conformidad con el siguiente detalle: Viáticos por un monto de US\$3,010.20 (Tres mil diez dólares con 20 centavos) de la Partida Presupuestaria N°. 1-01-02-1-05-04-000; transporte con cargo a la Partida Presupuestaria N°. 1-01-02-1-05-03-000.
- 3- Las demás condiciones del Acuerdo AJDIP/157-2013, se mantienen invariables.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede comentar ante esta Junta Directiva que en el acuerdo el /417-2012, acuerdo que establece las tarifas a cobrar por el INCOPECA por la prestación de servicios y venta de bienes, en las Notas Explicativas correspondientes se estableció la referencia y mención de la excepción del cobro de la inspección en la descarga de productos pesqueros a las embarcaciones pertenecientes a la flota artesanal en pequeña escala, sin embargo en su interpretación permanece la idea de que la solicitud formal de la inspección, deba entonces ser requerida a dichas embarcaciones, no siendo ello el espíritu de la disposición, ni congruente con la realidad de dicho sector, por lo cual es necesario su modificación y ajuste por claridad y transparencia en la actuación administrativa, razón por la cual presenta ante este Órgano Colegiado para su debida modificación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-169-2013

Considerando

- 1- Que en acuerdo AJDIP/417-2012, acuerdo que establece las tarifas a cobrar por el INCOPECA por la prestación de servicios y venta de bienes, en las Notas Explicativas correspondientes se estableció la referencia y mención de la excepción del cobro de la inspección en la descarga de productos pesqueros a las embarcaciones pertenecientes a la flota artesanal en pequeña escala, sin embargo en su interpretación permanece la idea de que la solicitud formal de la inspección, deba entonces ser requerida a dichas embarcaciones, no siendo ello el espíritu de la disposición, ni congruente con la realidad de dicho sector, por lo cual es necesario su modificación y ajuste por claridad y transparencia en la actuación administrativa.

Por tanto,

Acuerda

- 1- Modifíquese el acuerdo AJDIP/417-2012, del 07 de setiembre de 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en las Notas Explicativas, el punto 6, inciso f para que se lea correctamente de la siguiente manera:

“inciso f) se exceptúa de la solicitud, inspección y del cobro a las embarcaciones pertenecientes a la flota artesanal en pequeña escala en la descarga de productos pesqueros”.

- 2- Publíquese, rige a partir de su adopción.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Anita Mc Donald Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

El punto V establecido en la agenda no fue desarrollado.

VIII. ARTICULO VIII

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las quince horas con veinte minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.